

Antecedentes y conceptos del problema de las condiciones subjetivas en un femicidio múltiple: El estudio del caso Barreda en la perspectiva del psicoanálisis

ANTECEDENTES Y CONCEPTOS DEL PROBLEMA DE LAS CONDICIONES SUBJETIVAS EN UN FEMICIDIO MÚLTIPLE: EL ESTUDIO DEL CASO BARREDA EN LA PERSPECTIVA DEL PSICOANÁLISIS

Background and concepts of the problem of subjective conditions in a multiple femicide: the Barreda case in the perspective of psychoanalysis

Julia Martin

juliamartin17@gmail.com

Laboratorio de Investigaciones en Psicoanálisis y Psicopatología
Facultad de Psicología | Universidad Nacional de La Plata

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo presentar los antecedentes y los conceptos centrales que forman parte de la formulación de nuestro tema de tesis doctoral en producción, acerca de la delimitación de las condiciones subjetivas en la producción de femicidios. Proponemos estudiar las condiciones subjetivas de un agresor en la producción de femicidios de tipo íntimo y familiar, investigando el contexto en el que el ser se decide por tal solución fatal, delimitando el entramado de la posición de un sujeto en su lazo con otros y ante coyunturas dramáticas, los conflictos de su posición sexual y la de sus *partenaires*, sus respuestas subjetivas y lo que hay en ellas de electivo y de mecánico.

Como podremos constatar, nuestro enfoque, el de una Psicología Clínica con perspectiva psicoanalítica, se distingue del grueso de las investigaciones halladas y se encuentra en consonancia con paradigmas actuales en salud mental, que relativizan el lugar del diagnóstico

psiquiátrico al reemplazar la determinación de la peligrosidad de un individuo por la de un sujeto en situación de riesgo, más acorde a una posibilidad de previsión.

Proponemos para tal investigación cualitativa un Estudio de caso único, en virtud de que dicha metodología permite la profundización de la comprensión de una situación en particular y, con ello, la posibilidad de aportar modificaciones a las generalizaciones y las nuevas hipótesis que puedan ponerse a prueba en la perspectiva de la cuantitividad. El caso seleccionado para el estudio es el del odontólogo platense Ricardo Barreda que asesinó a las cuatro mujeres de su familia en noviembre de 1992.

Palabras clave: antecedentes; conceptos; condiciones subjetivas; femicidios

Abstract

This work aims to present the background and main concepts that form part of the formulation of our subject of doctoral thesis in production, about the delimitation of subjective conditions in the production of the femicides.

We propose to study the subjective conditions of an aggressor in the production of intimate and family femicides, investigating the context in which the being decides to conclude in a fatal solution, delimiting the framework of the position of a subject in its relationship with others and dramatic conjunctures, the conflicts of his sexuated position and that of his partners, his subjective responses and what is in them of elective and mechanic. As we will show, our approach, Clinical Psychology with a psychoanalytic perspective, is different from the gross of the investigations found and is consistent with current paradigms in Mental Health that relativize the place of psychiatric diagnosis by replacing the determination of the dangerousness of an individual with that of a subject at risk, more in line with a possibility of foresight.

We propose a case study for of such qualitative research, because this methodology allows the deepening of the understanding of a particular situation, and with it, the possibility of making changes to generalizations and new hypothesis that can be tested in a quantitative perspective. The case selected for the study is that of the dentist Ricardo Barreda who murdered the four women of his family in November 1992 in La Plata.

Keywords: background; concepts; subjective conditions; femicides

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo presentar los antecedentes y los principales conceptos que forman parte de la formulación de nuestro tema de tesis doctoral en producción, acerca de la delimitación de las condiciones subjetivas en la producción de femicidios.

En noviembre de 1992, el odontólogo platense Ricardo Barreda asesinó con un arma de fuego a las cuatro mujeres de su familia: su esposa, sus dos hijas y su suegra. Luego de debates acerca del diagnóstico psiquiátrico del agresor, fue hallado culpable de homicidio calificado por el vínculo y condenado a prisión perpetua. Ha sido considerado un héroe en la cultura popular machista, expresión de la banalización con que el asunto se ha tratado (Giberti, 2011).

Veinte años después, la casa del odontólogo se expropia para convertirse en un centro de referencia sobre violencia contra las mujeres y, paralelamente, se sanciona la Ley Nacional 26791 que modifica el artículo 80 del Código Penal para castigar especialmente los homicidios de mujeres con las que se tiene o se ha tenido un lazo familiar o de pareja. En este contexto de transformación, Barreda es renombrado como femicida en textos académicos (Giannoni, 2012; Lombardi y otros, 2015).

La recepción de los vocablos “femicidio-feminicidio” forma parte de un cambio de paradigma acerca del modo de comprender la violencia contra las mujeres. Este giro, es tributario de la campaña del movimiento feminista que ha destacado la incidencia en el fenómeno de aspectos sociohistóricos, políticos y culturales vinculados con el patriarcado (Femenías, 2015; 2016). En nuestro país, a pesar de la mayor visibilidad, las modificaciones en la legislación y la menor tolerancia social al respecto, no hay cambios significativos en la cantidad de femicidios registrados, observándose, incluso, un leve aumento de 2014 a 2015: de 225 a 235 según el Informe del Registro Nacional 2014 y 2015 de Femicidios de la Justicia Argentina (Poder Judicial de la Nación, 2016). El femicidio íntimo, esto es, el que recae sobre la pareja, es el tipo más frecuente y el familiar ocupa el tercer lugar y la producción local sobre el tema es aún exigua (Femenías, 2015).

Asimismo, se hallan pocos indicadores de detección de agresores: en el *Protocolo de detección y asistencia a mujeres víctimas de maltrato* (2010) se señalan sólo tres, en comparación con 40 de mujeres maltratadas y los

artículos centrados en los agresores de parejas son escasos en comparación con los estudios enfocados en las víctimas de maltratos. En estudios de corte psicopatológico que explican la agresión por la presencia de padecimiento mental, se exploraron factores neurológicos o psiquiátricos que pueden predisponer a cometer actos violentos. No resulta valioso afirmar que existe un perfil único de femicida (Martínez, 2013). Por su parte, las perspectivas psicológicas predominantes, basadas en enfoques psicoeducativos y cognitivo-conductuales que suponen un déficit en la socialización, describen dificultades de los agresores para adherir a los tratamientos psicoterapéuticos y mantenerlos, así como la presencia de un alto porcentaje de recidivas a pesar de haber sido tratados (Carrasco-Portiño y otros, 2007; Echeburúa, 2013; Valdéz-Santiago y otros, 2015).

La pertinencia de nuestra investigación se sustenta en esta escasez de producción sobre los agresores y en los obstáculos en su detección y su abordaje. Dichas dificultades, señalan un aspecto del problema que aún requiere de inteligibilidad: ¿qué hace que un sujeto, aun conociendo la criminalidad de su acción y entre otras opciones, decida matar a una mujer, más específicamente, aquella con la que ha tenido un lazo previo, como es el caso del femicidio íntimo o familiar? Una mujer que otrora fue elegida es eliminada. Esto conduce a considerar otras perspectivas para las cuales el ser humano no siempre busca su propio bien, tal como lo expone la teoría psicoanalítica. Por tanto, el asunto requiere de una complejización, atentos a la multicausalidad del fenómeno y entendiendo que, no sólo involucra patrones socioculturales aprendidos y una predisposición mórbida individual, sino que hay una dimensión que, aun implicando una elección, puede no responder a la autoconservación. Tal dimensión, se relaciona con lo que a partir de Sigmund Freud ([1923]2006) se ha denominado como satisfacción paradójica del ser humano en el sufrimiento, lo cual supone que la acción de agredir a una mujer con la que se tiene un lazo cumple una función en la economía psíquica de un sujeto, zona del tema no ha sido suficientemente explorada para el caso de los femicidios. En consecuencia, sin desconocer la incidencia de condiciones sociohistóricas y culturales sino en diálogo crítico con las disciplinas que las han explorado, proponemos estudiar las condiciones subjetivas de un agresor en la producción de femicidios, investigando el contexto en el que el ser se decide por una solución fatal como lo es un femicidio múltiple.

Se aspira a contribuir potencialmente en el diseño de estrategias innovadoras de abordaje de la violencia contra la mujer, al ofrecer un argumento sobre el agresor y su acción femicida desde un enfoque diferente, el de una Psicología Clínica con perspectiva psicoanalítica, lo cual lo distingue del grueso de las investigaciones halladas. Este enfoque, se encuentra en consonancia con paradigmas actuales en salud mental que relativizan el lugar del diagnóstico psiquiátrico al reemplazar la determinación de la peligrosidad de un individuo por la de un sujeto en situación de riesgo, más acorde a una posibilidad de previsión (De Lellis, 2015).

Para tal investigación cualitativa, planteamos un estudio de caso único, en virtud de que dicha metodología permite la profundización de la comprensión de una situación en particular y, con ello, la posibilidad de aportar modificaciones a las generalizaciones (Stake, [1995]1998) y nuevas hipótesis que puedan ponerse a prueba en la perspectiva de la cuantitividad (Polit & Hungler, 2000). El caso seleccionado para el estudio, como se mencionó párrafos atrás, es el del odontólogo Ricardo Barreda.

Presentación de los antecedentes y conceptos para la formulación del problema

El término anglosajón *femicide*, utilizado por Diana Russell ante el Tribunal Internacional de los Crímenes contra las Mujeres en Bruselas en 1976, designó el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres (Radford, [1992]2006). Se trata de una categoría aún en construcción, sobre la que no se halla una definición unívoca (Atencio, 2015). En América Latina, se lo ha traducido como “femicidio” y/o “feminicidio”; este último vocablo establece un plus a la feminización de la palabra “homicidio” con el fin de destacar la responsabilidad de los Estados en la impunidad de estos crímenes (Lagarde, 2008). En nuestro país, se oscila en el uso de ambos términos y, algunas posturas, escogen “femicidio” por considerar que el Estado argentino ha realizado cambios para abordar el asunto (Gagniere & Lauria, 2013). La Organización Panamericana de la Salud (OPS), por su parte, también utiliza este vocablo.

Investigaciones previas han contribuido a la delimitación de condiciones sociohistóricas de los femicidios. Se los considera un producto directo de la violencia estructural del patriarcado (Segato, 2006; Fernández, 2012; Femenías, 2016), o bien una respuesta al resquebrajamiento del modelo hegemónico de feminidad y masculinidad

por cambios en la época (Arteaga Botello & Valdés Figueroa, 2010). Respecto de las condiciones sociales, se ha hallado variedad en cuanto a la pertenencia de clase de los agresores. Existe acuerdo en considerar que el femicidio es una práctica que resulta de una serie de entramados sociales y subjetivos (Arteaga Botello & Valdés Figueroa, 2010) pero, este aspecto subjetivo, no se encuentra desarrollado suficientemente. La perspectiva del psicoanálisis inaugurada por Freud y renovada por Jacques Lacan ([1972-1973]2008), ofrece herramientas conceptuales para ello, en tanto su aporte se dirige a mostrar la trama subjetiva del acto criminal (Gallo, 2007), haciéndose necesario para el caso de los femicidios introducir la incidencia de la diferencia sexual en los crímenes. Para el presente estudio, se entenderá por femicidios a aquellos asesinatos de mujeres en los que las posiciones sexuadas de las víctimas y del agresor ocupan un lugar central en su ocasionamiento.

Si bien la obra de Freud ha sido objeto de críticas por parte de perspectivas feministas por el uso de nociones tales como la envidia del pene en la constitución de la sexualidad femenina, se hallan numerosos trabajos de diálogo crítico y colaborativo entre estas perspectivas y el psicoanálisis (Glocer de Fiorini, 2015), destacándose el debate con los estudios *queer* (Butler, [1990]2015). La contribución de Lacan ([1972-1973]2008) de las fórmulas de la sexuación para formalizar la diferencia sexual más allá del sexo anatómico, es usualmente abordada en estas discusiones. Entendiendo que no hay respuestas innatas que configuren modos preestablecidos de abordaje al *partenaire*, la denominada no complementariedad de los sexos empuja a que un sujeto deba armarse las suyas para hablar de la diferencia sexual. En el marco de interlocuciones entre psicoanálisis y feminismo, llamaremos posición sexuada a la asunción del sexo con consecuencias en el modo en que un sujeto se nombra y en la modalidad de satisfacción. Masculinidad y feminidad serán la forma clásica y binaria de designar esta diferencia sexual y la relación de un sujeto con su cuerpo sexuado, lo cual incluye atributos y pautas de comportamiento socialmente compartidas, así como maneras diferentes de satisfacción (Burin & Meler, 2009). Las posiciones sexuadas se supondrán puestas en tensión en las coordenadas de ocasionamiento del crimen femicida. En esa dirección, varias fuentes sobre el caso escogido para el estudio convergen en indicar que el agresor se sentía despreciado como hombre por las mujeres asesinadas (Cabello, 2014; Palacios, 2016).

Respecto de la estructura y función de la acción criminal, Freud explora de modo novedoso la relación del crimen con el castigo, al

subvertir la concepción popular de culpabilidad con la postulación del sentimiento inconsciente de culpabilidad. Este sentimiento es mudo para el sujeto, ya que no se siente culpable sino enfermo (Freud, [1923]2006; Lombardi y otros, 2015). Por su parte, Lacan enriquece el asunto en su tesis doctoral sobre el estudio del caso “Aimée”, a partir del cual propone una nueva entidad nosográfica, la paranoia de autocastigo (Lacan, [1933]1976). Luego de los ‘50, se produce en su enseñanza un giro a partir del cual puede examinarse, junto con el motivo y sentido del crimen, la satisfacción criminal y, por lo tanto, la función que la acción puede tener en la economía libidinal de un sujeto agresor. Los términos pasaje al acto y acto aportan en ese contexto modos diferenciales de estructuración de la acción, respecto de una decisión que tiene por fin tratar la angustia vinculada a determinadas coordenadas coyunturales para un sujeto. La expresión pasaje al acto, tributaria de la psiquiatría clásica francesa, ha designado a ciertas formas impulsivas de la acción, violentas y bruscas. Lacan transformará dicha expresión en un concepto que se separará del de acto, encontrando su especificidad psicoanalítica en el *Seminario X* ([1962-1963]2006).

Una perspectiva distingue el pasaje al acto del acto y es por el modo en que se articula el proceso de la toma de decisión subjetiva, estableciendo como eje los tiempos lógicos propuestos por Lacan ([1945]1971): mientras que en el acto se respetaría la secuencia temporal de instante de ver, tiempo de comprender, momento de concluir, en el pasaje al acto la representación problemática señalada por la angustia empujaría al sujeto en un cortocircuito del tiempo de comprender, precipitándolo en el momento de concluir (Trobas, 2003: 33-34). Pero si en todo acto hay un acento de pasaje al acto (Trobas, 2003), tal distinción resulta insuficiente. Sobre el caso a estudiar, el eje del debate en las pericias y en el juicio ha sido el lugar del cálculo del agresor en los asesinatos (Tendlarz & García, 2008). Para nuestra postura, este elemento no es el central para caracterizar la variedad de la acción, ya que el rasgo de imprevisión del pasaje al acto sólo se sostiene cuando se quiere hacer una descripción objetiva del fenómeno, mientras que el psicoanálisis, al leer la trama subjetiva de la que resulta, puede situar la coyuntura dramática en que se produce, así como sus condiciones necesarias, entre ellas, la turbación como forma ligera de la angustia y la emoción en tanto estado de agitación de la motilidad. Por otra parte, debe decirse que hay consenso en que existe angustia previa y que la secuencia es delimitable (Muñoz, 2009; Lombardi, 2015) y, en investigaciones anteriores -una de

ellas realizada por la Facultad de Psicología (UNLP), denominada “EL PROBLEMA DEL DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL EN LAS PRESENTACIONES ENLOQUECIDAS EN LA ADOLESCENCIA” (Martín & Machado, 2014) y otra del ámbito hospitalario (Martín, 2015; 2016)- hemos operacionalizado la noción de situación de riesgo cierto e inminente introducida por el artículo 20 de la Ley de Salud Mental (Ley 26657) a partir del establecimiento de coordenadas de pasaje al acto o de urgencia subjetiva, lo cual constituye otro antecedente para la formulación del tema.

Otra perspectiva sobre el asunto parte de los desarrollos de Lacan ([1964a] 2010; [1964b] 1975) en torno a las operaciones de alienación y separación del sujeto. Destaca que los actos paradigmáticos, como la decisión de Antígona y el suicidio de Empédocles, se presentan en un primer momento como pasajes al acto, cobrando valor de acto en una segunda instancia. Esto complejiza la distinción y la relación entre ambos términos, en virtud de lo que acontece respecto del lazo social. Tanto en el pasaje al acto como en el acto mismo, hay ruptura de dicho lazo y de allí su aspecto común disruptivo, pero mientras que en el primero el quiebre del enlace acontece en la alienación realizando la eliminación de la dimensión del Otro, el segundo sucede en la separación y es una forma del desenlace que reestablece el lazo al Otro de forma novedosa. Es siguiendo estas consideraciones que ciertos pasajes al acto admiten una lectura que, a posteriori, permiten apreciar la voluntad de instauración de un nuevo orden social (Lombardi, 2015).

Lacan ([1964b] 1975) llama separación al movimiento por el que en un sujeto se da un estado civil o cambia de lazo y que permite, en algunos casos, la transformación de un pasaje al acto en un acto. Por ello, existen variedades de pasajes al acto que responden a diferentes formas de romper el lazo con el Otro, entre otros, la acción criminal y el desencadenamiento psicótico (Lacan, [1946]1971) y, sólo algunos, pueden adquirir valor de acto produciendo una nueva inscripción social. Estos elementos conceptuales que señalan una estructura y una función en acciones aparentemente disruptivas son de utilidad para la indagación de las coordenadas de los femicidios y su estatuto para el agresor.

Las perspectivas mencionadas convergen en un punto: se trate de un pasaje al acto o acto, hay una decisión subjetiva ante coyunturas dilemáticas, más allá del diagnóstico del sujeto o mecanismo en juego (neurosis, psicosis o perversión) y el forzamiento en la elección no anula la dimensión ética, como señalan trabajos sobre responsabilidad y psicosis en el ámbito penal (Llul Casado, 2015). Nos apoyaremos para delimitar las

condiciones subjetivas vinculadas a las acciones femicidas, es decir, el entramado de la posición de un sujeto en su lazo con otros y ante coyunturas dramáticas, los conflictos de su posición sexuada y la de sus *partenaires*, sus respuestas subjetivas y lo que hay en ellas de electivo y de mecánico, en los resultados de la Investigación 2008-2010 “MOMENTOS ELECTIVOS EN EL TRATAMIENTO PSICOANALÍTICO DE LAS NEUROSIS - EN EL SERVICIO DE CLÍNICA DE ADULTOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA” (Lombardi, 2015), que aportan la concepción de momentos electivos. Se definen como puntos en que se pone de manifiesto, frente a la determinación del mecanismo, la sumisión y la posibilidad de sustraerse. Proponemos rastrear la presencia de un momento tal vinculado con la posición sexuada del agresor y las víctimas en el caso e indagar el complejo vínculo entre lo electivo y lo mecánico en sus respuestas subjetivas (Lombardi, 2015). Finalmente, si tanto el pasaje al acto como el acto mismo son desenlaces respecto de un momento electivo y, si para el psicoanálisis, el sujeto no es sin Otro, es relevante caracterizar el enlace que tenía el sujeto con sus víctimas, considerando sus posiciones sexuadas. Las diversas funciones que esos enlaces han cumplido para él en distintos momentos pueden señalar el camino del desenlace, lógica siempre relativa en tanto existe para el sujeto un margen de elección. En dicho sentido, resultan de interés los aportes del Proyecto Promocional de Investigación y Desarrollo “PSICOSIS EN EL LAZO SOCIAL” (UNLP 2016-2017).

Conclusiones: perspectivas de investigación

Concluiremos de este recorrido que el asunto de las condiciones subjetivas en la producción de femicidios es una arista del problema que suele quedar relegada. Escogemos la perspectiva del psicoanálisis, en un diálogo con los feminismos, para abordar esta dimensión.

Desde nuestro campo, consideramos que la acción femicida, a partir de los conceptos de pasaje al acto y acto en Psicoanálisis, es un aporte que complejiza la lectura del fenómeno, ofreciendo un argumento diferente a las perspectivas que explican el crimen por establecimiento de un diagnóstico psicopatológico o un déficit en la socialización. Cabe situar a la acción femicida en un entramado que compromete al sujeto de nuestro estudio en un momento electivo vinculado con avatares de las posiciones sexuadas. Es a partir de estos elementos que se delinearán nuestras hipótesis de investigación.

La metodología escogida, el Estudio de caso único, se revela adecuada para realizar un aporte en este sentido, entendiendo que las contribuciones del psicoanálisis a lo que emerge en calidad de problema novedoso para las Ciencias Humanas no pueden soslayar un enfoque clínico que atienda a las enseñanzas que pueden extraerse de cada caso.

Referencias bibliográficas

- Arteaga Botello, N. y Valdés Figueroa, J. (2010). “Contextos socioculturales de los feminicidios en Estado de México: nuevas subjetividades femeninas”. En *Revista Mexicana de Sociología*, 72 (1), pp. 5-35.
- Atencio, G. (2015). “Lo que no se nombra no existe”. En Atencio, G. (Ed.). *Femicidio. El asesinato de mujeres por ser mujeres*. Madrid: Catarata.
- Burin, M. y Meler, I. (2009). *Varones. Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Librería de Mujeres.
- Butler, J. ([1990]2015). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabello, J. (2014). “Homicidio múltiple Interfamiliar. Un estudio retrospectivo, resentimiento, envidia y odio”. En *Revista Estrategias-Psicoanálisis y Salud Mental*, 3, pp. 25-28.
- Carrasco-Portiño, M., Vives-Cases, C., Gil-González, D. y Álvarez-Dardet, C. (2007). “¿Qué sabemos sobre los hombres que maltratan a su pareja? Una revisión sistemática”. En *Revista Panamericana de Salud Pública*, 22 (1), pp. 55-63.
- De Lellis, M. (2015). “Un nuevo paradigma en salud mental: ejes de la transformación”. En M. De Lellis (Comp.). *Perspectivas en Salud Pública y Salud Mental*. Buenos Aires: Nuevos Tiempos.
- Echeburúa, E. (2013). “Adherencia al tratamiento en hombres maltratadores contra la pareja en un entorno comunitario: Realidad actual y retos de futuro”. En *Psychosocial Intervention*, 22, pp. 87-93.
- Femenías, M. (2015). “El subtexto de género de la violencia. La estructura invisible”. En M. Femenías (Comp.). *Violencias cruzadas. Miradas y Perspectivas*. Vol. IV. Rosario: Prohistoria.
- _____ (2016). Reportaje. *Revista Estrategias-Psicoanálisis y Salud Mental*, 4, pp. 15-18.
- Fernández, A. (2012). “Femicidios: la ferocidad del patriarcado”. En *Revista Nomadías*, 16, pp. 47-73.

- Freud, S. ([1923]2006). "El yo y el ello". En *Obras completas*. Volumen XIX (J. L. Etcheverry, Trad.). Buenos Aires: Amorrortu.
- Gagniere, L. y Lauria, M. (2013). "Las palabras hablan". En Rico A. y otros (comps). *Por Ellas... 5 años de informes de femicidios Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano" de La Asociación Civil La Casa del Encuentro* (19-25). Buenos Aires: La Casa del Encuentro.
- Gallo, H. (2007). *El sujeto criminal. Una aproximación psicoanalítica al crimen como objeto social*. Colombia: Ed. Universidad de Antioquía.
- Giannoni, M. (2012). "Hasta que la muerte nos separe. Representación del asesinato de mujeres en la prensa argentina". En S. Barroso y otros (comps.) *Mujeres en cuestión. Escrituras, ideologías y cuerpos*. Buenos Aires: Teseo.
- Giberti, E. (2011). *Femicidios en Argentina. Aportes y análisis de la sacralización popular de un femicidio serial: el caso Barreda* [en línea] Recuperado de <<http://evagiberti.com/femicidios-en-argentina-aportes-y-analisis-de-la-sacralizacion-popular-de-un-femicidio-serial-el-caso-barreda/>>
- Glocer de Fiorini, L. (2015). *La diferencia sexual en debate. Cuerpos, deseos y ficciones*. Buenos Aires: Lugar.
- Lacan, J. ([1932]1976). "El Caso Aimée o la paranoia de autocastigo". En *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad* (A. Alatorre, Trad.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____. ([1962-1963]2006). "La angustia". En *El Seminario, Libro X* (E. Berenguer, Trad.). Buenos Aire: Paidós.
- _____. ([1945]1971). "El tiempo lógico y el aserto de certidumbre anticipada". En *Escritos I* (T. Segovia, Trad.). Buenos Aires: Paidós.
- _____. ([1946]1971). "Acerca de la causalidad psíquica". En *Escritos I* (T. Segovia, Trad.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____. ([1964a]2010). "Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis". En *El Seminario, Libro XI* (J. Delmont Mauri y J. Sucre, Trads.). Buenos Aires: Paidós.
- _____. ([1964b]1975). "Posición del inconsciente". En *Escritos II* (T. Segovia, Trad.) (808-829). Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____. ([1972-1973]2008). "Aún". En *El Seminario, Libro XX* (D. Rabinovich, J. Delmont Mauri y J. Sucre, Trads.). Buenos Aires: Paidós.
- Lagarde, M. (2008). "Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres". En M. Bullen y C. Diez Mintegui (Coords.). *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Donostia: Ankulegi Antropología Eukartegi.

- Llul Casado, V. (2015). *¿Enajenados? Responsabilidad en la locura criminal*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Lombardi, G. (2015). *La libertad en psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lombardi, G., Kahanoff, D., Laje, M., Otero, T. (2015). *Impasses del sentimiento inconciente de culpa* [en línea] Recuperado de <<http://www.academica.org/>>
- Martin J, (2015). “Complejidades de la decisión de internación en Salud Mental: del riesgo cierto e inminente a la lectura de la urgencia subjetiva”. En *Revista del Colegio de Psicólogos Distrito XI*, 29, pp. 40-43.
- _____ (2016). “El fundamento de la internación en Salud Mental en la actualidad: la ‘situación de riesgo cierto e inminente’ en cuestión”. En *Revista Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 62(4), pp. 279-283.
- Martin, J. y Machado, M. (2014). “Adolescencia: el problema del diagnóstico diferencial en las presentaciones enloquecidas”. En *Memorias y expuesto en VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXI Jornadas de Investigación y Decimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. CABA: UBA.
- Martínez. S. (2013). “Femicidio y Psicopatía”. En *Alcmeon*, 18 (3), pp.159-165.
- Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (2010). *Protocolo de detección y asistencia a mujeres víctimas de maltrato* [en línea] Recuperado de <www.msal.gov.ar/saludsexual/downloads>
- Muñoz, P. (2009). *La invención lacaniana del pasaje al acto. De la psiquiatría al psicoanálisis*. Buenos Aires: Manantial.
- Organización Panamericana de la Salud (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Washington DC: OPS.
- Poder Judicial de la Nación (2016). *Registro Nacional de femicidios 2014 y 2015* [en línea] Recuperado de <<http://www.csjn.gov.ar/om/femicidios.html>>
- Palacios, R. (2016). *Conchita. Ricardo Barreda, el hombre que no amaba a las mujeres*. Buenos Aires: Planeta.
- Polit, D. y Hungler, B. (2000). *Investigación científica en ciencias de la salud: principios y métodos* (R. Palacio Martínez y G. Féher de la Torre, Trad.). Madrid: Mc Graw-Hill.
- Radford, J. ([1992]2006). “Introducción”. En D. Russell y J. Radford (Eds). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres* (T. Olin, Trad.). México: CEIICH.
- Segato, R. (2006). “Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”. En *Revista Mora*, 12, pp.1-12.

- Stake, R. ([1995] 1998). *Investigación con estudio de caso*. Madrid: Morata.
- Tendlarz, S. y García, D. (2008). “El desprecio de un hombre: el caso Barreda”. En S. Tendlarz y C. García (comps.). *¿A quién mata el asesino?* Buenos Aires: Grama.
- Trobas, G. (2003). “Tres respuestas del sujeto ante la angustia: inhibición, pasaje al acto y acting out”. En *Revista Logos*, 1, pp. 23-65.
- Valdez-Santiago, R., Martín-Rodríguez, J., Arenas-Monreal, L. e Hijar-Medina, M. (2015). “Adherencia terapéutica a programas de reeducación para mujeres y hombres en relaciones de pareja violentas”. En *Revista de Salud Pública México*, 57, pp. 537-546.

Leyes, decretos y resoluciones

Ley 26657 (Ley Nacional de Salud Mental)

Acerca de la autora

Julia Martín es licenciada y profesora en Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Especialista en Psicología Clínica con Orientación Adultos, en Psicología Clínica con Orientación Niños y Adolescentes, doctoranda en Psicología (UNLP) y maestranda en Psicoanálisis (UBA). Se desempeña como jefa de trabajos prácticos de la cátedra Psicopatología I y ayudante diplomada de la cátedra de Psicopatología II (Facultad de Psicología, UNLP). Además, es investigadora categorizada (UNLP) y coordinadora de la Red Salud Mental CAPSA de la Secretaría de Salud Pública e Higiene del municipio de Berazategui. Anteriormente, fue residente, jefe de residentes y psicóloga de planta permanente del Hospital Interzonal de Agudos “Gral. San Martín” de La Plata y rotante del Centre Hospitalier Sainte-Anne de París, Clinique Laborde, Maison Verte y Hospital infanto-juvenil de Angers, Francia. A su vez, desde el 2011, dirige proyectos de extensión sobre problemáticas del lazo parento-filial.